



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
DEPARTAMENTO DE TERRITORIO, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS

7183

Información pública relativa a expedientes de autorizaciones de actividades relacionadas con el uso de vivienda unifamiliar aislada (r/n.: Información pública núm. IP12-2024-HLSR-XIG-CAS)

De acuerdo con lo que disponen los artículos 36.3 y 37.2 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del Suelo Rústico de las Islas Baleares, con este anuncio se someten a información pública, durante el plazo de quince días, los siguientes expedientes de autorización de actividades relacionadas con el uso de vivienda unifamiliar en suelo rústico y para la declaración de interés general en suelo rústico:

FELANITX: Promovido por RAFAEL NICOLAU NANO en el POLIGONO 34, PARCELAS 167-168-169 (241/2023-HLSR)

INCA: Promovido por ANTONI CRESPI SERRA en el POLIGONO 7, PARTE DE LA PARCELA 261 (508/2021-HLSR)

LLUBÍ: Promovido por ANTONI BAUZÀ FELIU en el POLIGONO 4, PARTE PARCELA 60 y el POLIGONO 9 PARCELA 537 (ANTES 486-488) (120/2021-HLSR)

Promovido por FRANCISCA SOLER CRESPI en el POLIGONO 1, PARCELAS 4-35 y PARTE DE LA 3 (ACTUALMENTE PARCELA 45) (237/2021-HLSR)

MANACOR: Promovido por VIAJES CAMPANARIO, SA en el POLIGONO 18, PARCELAS 41-42-43 (304/2023-HLSR)

PORRERES: Promovido por CATALINA MIR GUAL en el POLIGONO 13, PARCELAS 479-480 (232-2023-HLSR)

SANT LLORENÇ DES CARDASSAR: Promovido por FRANMACAA 2003, SL en el POLIGONO 1, PARCELA 390 (357/2023-HLSR)

SANTA MARGALIDA: Promovido por AXEL KÖLLING en el POLIGONO 15, PARCELA 149 (370/2023-HLSR)

SANTANYÍ: Promovido por HILMAR BAIER en el POLIGONO 7, PARCELA 635 (577/2018-HLSR)

Promovido por DOFÍ I COPINYA, SL y SARTI INVEST, SL en el POLIGONO 3, PARCELAS 689-691 (198/2023-HLSR)

SELVA: Promovido por CATALINA PONS MORELL en el POLIGONO 6, PARCELA 130 (ANTES 89-11) (197/2022-HLSR)

Los expedientes podrán ser examinados durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en horas de oficina, en las dependencias administrativas del Departamento de Territori, Mobilitat i Infraestructures, situadas en la calle General Riera, 113 (Llar de la Infancia) de Palma de Mallorca, y se podrán hacer las alegaciones que se consideren oportunas dentro del mismo plazo.

(Firmado electrónicamente: 19 de julio de 2024)

El secretario técnico
José Penadés Bernal